



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

RESOLUCIÓN N° **0597**
NEUQUÉN, **25 SEP 2012**

VISTO:

El Expediente OE n° 5926-M/2012, y la Orden de Pago N° AC04297/12 por \$ 1.300.-, a nombre de FONFACH, Yenny, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento a la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaría de Desarrollo Humano, destinado a solventar gastos por "Adquisición de batería con destino al vehículo dominio HOB 288";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 112 de fecha 17/07/2012 de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC04297/12 a nombre de FONFACH, Yenny, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300.-) de acuerdo al tique factura tipo B n° 0001-00001096 de VILLEGAS Repuestos, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


Dr. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1893
Fecha 05 / 10 / 2012